



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003044-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Francisco Martín Martínez, D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a contrato formalizado por la Junta de Castilla y León para hacer frente a la crisis de la COVID-19 con el siguiente objeto "Costes del flete aéreo ocasionados con motivo de la donación de guantes y mascarillas para la prevención del COVID-19, por el Colegio Seminario San Gabriel" a la empresa COLEGIO SEMINARIO SAN GABRIEL, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1003044 formulada por D.ª Alicia Palomo Sebastián y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al contrato sobre costes del flete aéreo ocasionados con motivo de la donación de guantes y mascarillas para la prevención del COVID 19 por el Colegio Seminario San Gabriel.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente desconoce las características del flete aéreo, teniendo el contrato por objeto y justificación la necesidad de sufragar los gastos ocasionados por el traslado de los productos donados de forma altruista por el centro educativo Colegio Seminario San Gabriel. Recibido el material donado se integra en el stock general habiéndose procedido a su distribución en el marco del reparto diario realizado.

Valladolid, 29 de julio de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.